



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 4 de octubre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Antonio F. Sánchez Pérez, por CC.OO.
- Dª Yolanda Amate Villalba, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Sergio Espejo Vera y Dª Mª Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de 28 y 30 de septiembre.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Continuación de la negociación de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Gerencia informa que, como ya se acordó, se someten a aprobación las actas correspondientes a las dos sesiones anteriores, celebradas los días 28 y 30 de septiembre, dado el escaso tiempo transcurrido entre una y otra.

Se aprueban ambas actas, y se procede a su firma.



En el segundo punto del orden del día, la Gerencia informa de lo siguiente:

- El pasado día 5 de octubre tuvo lugar una reunión de la Comisión de Formación del PAS, en la que se hizo una valoración de las acciones formativas correspondientes a 2016, de las que quedan pendientes 7 actividades que van a realizarse en este último trimestre, y se sentaron las bases para diseñar y aprobar el Plan de Formación 2017. A estos efectos, se acordó que se va a abrir un plazo hasta el 4 de noviembre para que los distintos servicios y unidades, los órganos de representación, las secciones sindicales, la gerencia y todo el PAS puedan presentar propuestas de ofertas y demandas de formación. Se acordó crear una subcomisión, formada por tres personas: la Jefa del Servicio de Formación, un representante de la Junta de PAS y un representante del Comité de Empresa, que recibirá las propuestas recibidas, preparará y ordenará las mismas y las someterá al criterio del pleno de la Comisión, de forma tal que el Plan pueda aprobarse antes de finalizar 2016.
- Como ya se informó a los interlocutores sociales, se ha dictado Resolución por la gerencia para el llamamiento de tres funcionarios interinos de la Escala Administrativa en las Secretarías de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario y filosofía del Derecho, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables derivadas de bajas por enfermedad; y un funcionario interino de la Escala de Auxiliares de Biblioteca para el mismo fin en la Biblioteca de la Escuela de Ingenierías Industriales.
- Se ha firmado un acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para proceder a la contratación de personal en algunas Conserjerías para cubrir necesidades urgentes e inaplazables (Escuela de Ingenierías Industriales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias de la Salud -PTA-), y está pendiente la valoración de algún otro ajuste que se acordará en las Conserjerías de la Facultad de Ciencias (edificio de I+D) y Aularios.
- Esta misma mañana se ha firmado por el Rector la Resolución que da fin al proceso de funcionarización del personal laboral de Bibliotecas, de forma que se va a enviar para su publicación en el BOJA el nombramiento. A primeros del mes de noviembre está previsto hacer un acto público de toma de posesión, del que se informará a los interlocutores sociales.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta que si finalmente se va a continuar con el proceso de crear una única Comisión de Formación de PAS y PDI. La Gerencia responde que se trata de un proyecto del Vicerrectorado de PDI que la Gerencia apoya, si bien existe el inconveniente de que la formación del PAS se planifica por año natural, en tanto que la de PDI es por curso académico; por otro lado, la clasificación en diferentes áreas no es homogénea en uno y otro colectivos. No obstante, la Gerente informa que el proyecto sigue adelante.

El Vicegerente de RRHH informa que envió, junto con la convocatoria de la reunión de hoy, un documento que contiene un extracto de las normas reguladoras de los derechos de negociación, información y consulta de los sindicatos y órganos de representación, contenidos en el EBEP, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo. Aclara que no es ninguna toma de posición, sino el resumen de las prescripciones legales, que habrá que incorporar a las normas de aplicación y ejecución de la RPT en una disposición transitoria.



El Presidente del Comité de Empresa informa que en el pleno de dicho órgano se acordó que las decisiones acerca de la negociación del PORHUMA que se adopten en esta mesa serán refrendadas por el Pleno del Comité cuando afecten a personal laboral. El Vicegerente afirma que no hay obstáculo alguno por parte de gerencia, abogando por que el sistema propuesto sea dotado de la mayor agilidad posible.

Sobre el asunto, el Vicegerente expone que confía en que la negociación de las normas de aplicación y ejecución de la RPT pueda concluir hoy en un pre-acuerdo, de forma que la siguiente reunión se celebraría el viernes, 14 de octubre, para negociar el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS laboral y el esquema general de áreas previsto en el PORHUMA; de este modo, en la siguiente semana se podrá iniciar la negociación de la RPT, a cuyo efecto las partes acuerdan que pueda hacerse ésta por áreas. El Vicegerente se compromete a entregar el Anexo I en los primeros días de la semana que viene, dado que las secciones sindicales y órganos de representación prefieren que sea entregado en modo global, y no por áreas.

Se pasa al tercero de los puntos del orden del día, continuando la negociación de las normas de aplicación y ejecución de la RPT en el punto en que quedó en la reunión anterior.

Se acuerda dejar aplazada hasta la negociación de la RPT la redacción de los artículos referentes al personal de apoyo a los Departamentos, la dependencia funcional para el desempeño de las tareas de gestión económica, el complemento de mayor dedicación (hasta decidir un plan de carrera horizontal), la dotación de personal del Instituto de Criminología y la configuración inicial de los efectivos y su distribución en el SICAU.

Respecto de las enmiendas presentadas al artículo 79 del borrador de Gerencia, ésta pide un pronunciamiento expreso de los cinco sindicatos respecto del asunto de los jefes de secretaría, manifestando que la pretensión de realizar una reclasificación automática no es asumible por no ser posible legalmente, lo que se les ha trasladado a los interesados en varias de las reuniones que se han mantenido con ellos.

FESP- UGT manifiesta ser partidaria de que todos tengan las mismas posibilidades de participar en los concursos, por lo que no se muestra de acuerdo en la celebración gradual y escalonada de los concursos, ni en la ponderación al alza de los méritos de los candidatos que actualmente desempeñan esos puestos, puesto que con la aplicación del actual baremo preacordado en el Reglamento de provisión ya se obtiene esa valoración al alza al ocupar dicha plaza. Por otro lado, manifiesta que no comparte que se quieran tener en cuenta circunstancias personales de determinados funcionarios en el caso de las Secretarías, cuando se niega a tener la misma consideración con otros funcionarios de bibliotecas.

SITUMA declara que quiere primero hablar de RPT y que no entiende la subida de niveles sin asunción de nuevas responsabilidades, manifestando que hay otros colectivos que tienen sus propias reivindicaciones. Se muestra contrario a ponderar al alza los méritos en los concursos.

CSIF muestra su desacuerdo con la valoración al alza en los concursos y con el escalonamiento de las convocatorias de los mismos.

CCOO declara que pueden entender que haya un período de espera en aquellos casos en que los funcionarios que desempeñan los puestos de jefes de secretaría no cumplen los requisitos legales para desempeñar puestos de nivel 27, pero en el resto de los casos, no.

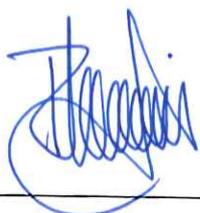
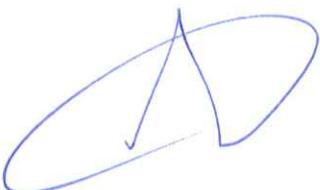
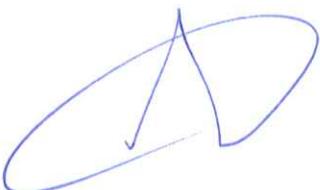


CGT manifiesta que, puesto que acaba de llegarse a un acuerdo acerca del baremo a aplicar en los concursos, lo lógico será ajustarse a los términos de lo acordado, sin que vea razones suficientes para estos supuestos.

A la vista de las diferentes intervenciones, la Gerencia estima que lo conveniente será retirar este artículo y, a la vista de cómo quede definitivamente configurada la RPT, que sea la Comisión de Seguimiento de la misma la que decida en la aplicación gradual de la misma, considerando de las citadas intervenciones que es unánime la opinión relativa a que no es idóneo establecer un baremo diferenciado para estos casos, que no parece lógico establecer unas convocatorias escalonadas, y que existe una sensibilidad general en los tres casos en que las funcionarias no reúnen las condiciones legales para el desempeño.

Concluida la negociación del articulado, se acuerda que por el Vicegerente se remita el texto pre-acordado, con las salvedades más arriba expuestas, y reiterando éste el compromiso de enviar el Anexo I a la mayor brevedad.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:22 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
CSIF 	CCOO 
CGT 	SITUMA 